INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA TÉCNICA DE PROPUESTAS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2024

Objeto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS NDC"

El día 10 de julio del 2024 presentaron propuesta dentro del término otorgado los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS			
	PROPONENTE	**FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DE SUBSANACIÓN**
1	K-2 INGENIERIA S.A.S	10 julio 2024 a las 7:55 AM	23 julio 2024 3:31 PM
2	SANAMBIENTE S.A.S	10 julio 2024 a las 9:29 AM	No presento.
3	ACERTA S.A.S	10 julio 2024 a las 9:57 AM	23 julio 2024 5:47 PM
4	ENVITECK S.A.S	10 julio 2024 a las 4:18 AM	No presento.
5	APCYTEL S.A.S	10 julio 2024 a las 8:40 AM	23 julio 2024 5:57 PM

1. EXPERIENCIA INSCRITA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES- RUP

Para verificar este requisito, la entidad tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes (RUP) por medio del cual el proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones o liquidaciones de contratos suscritos, terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas y el objeto se encuentre directamente relacionado con la adquisición e instalación de estaciones hidrometeorológicas, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección expresado en S.M.M.L.V ($ 284,45) .

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

PROPONENTE: K-2 INGENIERÍA S.A.S.
Archivo PDF "18. Experiencia Inscrita en el RUP"

#	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA INICIACIÓN		FECHA TERMINACIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONALES (EN SMMLV)	VALOR TOTAL FACTURADO EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION POR EL INTERVENTOR (EN SMMLV)
	NUMERO consecutivo del contrato según aparece en el RUP	OBJETO			Mes	Año	Mes	Año		
1	222	Modernización de la red hidrometeorológica de la EAAB-ESP Fase 1. Grupo 2: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones hidrometeorológicas Zona Norte Fase 1.	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A.E.S.P	100%	5	2020	5	2021	806,66	806,66
2	136	Suministro, instalación y puesta en marcha de dos (02) estaciones hidrológicas, siete (7) hidrometeorológicas y una (1) meteorológica para el fortalecimiento de la red hidrometeorológica del departamento del Huila.	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	100%	12	2015	12	2016	1.327,13	1.327,13
3	130	Suministro, instalación configuración y puesta en marcha de estaciones hidrológicas e hidrometeorológicas y de calidad del agua para el monitoreo continuo y en tiempo real del Río pamplonita en el departamento de Norte de Santander.	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR.	100%	9	2015	6	2016	2.494,72	2.494,72

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

Valor contratos en SMMLV: 4.628,51
Calificación: CUMPLE

PROPONENTE: SANAMBIENTE S.A.S.
Archivo PDF "EXPERIENCIA HABILITANTE MINIMA REQUERIDA"

#	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA INICIACIÓN		FECHA TERMINACIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONALES (EN SMMLV)	VALOR TOTAL FACTURADO EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION POR EL INTERVENTOR (EN SMMLV)
	NUMERO consecutivo del contrato según aparece en el RUP	OBJETO			Mes	Año	Mes	Año		
1	149	El contratista se compromete a la adquisición, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de estaciones hidrometeorológicas y demás componentes necesarios para la trasmisión, visualización de la información, administración, gestión remota, y la respectiva integración al sistema de alertas tempranas, en el marco del convenio 004 de 2012 suscrito entre EL FONDO y el IDEAM cuyo objeto consiste en "adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos, y la contratación de servicios y herramientas tecnológicas requeridas para el fortalecimiento de la red de alertas de origen hidrometeorológico como apoyo técnico al sistema nacional de prevención y atención de desastres en Colombia, de conformidad con los términos y condiciones contractuales (TCC) que dieron origen a este contrato, y con	FONDO ADAPTACIO N – 148 de 2015	40% (UT)	11	2015	11	2018	31.512,24	12.604,90

		losdocumento que lo conforman, los cuales, junto con la propuesta del CONTRATISTA forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última.								
2	114	Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos Hidro-meteorológicos para las 12 estaciones en Casanare.	PERENCO	100% (I)	6	2016	2	2017	2.563,70	2.563,70
3	126	El CONTRATISTA se obliga para con ISAGEN a ejecutar las labores asociadas al remplazo y ampliación de la red de hidrometría satelital de ISAGEN.	ISAGEN (C)	30%	1	2011	3	2015	4.367,13	1.310,14

NOTA: Se informa que el cálculo se realizó considerando el valor en SMMLV en el RUP para el consecutivo 149.
Valor contratos en SMMLV: 16.478,74
Calificación: CUMPLE

PROPONENTE: ACERTA S.A.S.
Archivo PDF "14. Acreditación De La Experiencia vf"

#	CONTRATO	CONTRATANTE		FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FACTURADO

	NUMERO consecutivo del contrato según aparece en el RUP	OBJETO	(RAZON SOCIAL)	% DE PARTICIPACIÓN	Mes	Año	Mes	Año	INCLUYENDO ADICIONALES (EN SMMLV)	EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION POR EL INTERVENTOR (EN SMMLV)
1	185	Suministro de bienes a título de venta de equipos de medición de caudal y precipitación y potencialización de estaciones de la red de Monitoreo del IDEAM para la zona hidrográfica del Rio meta incluyendo las obras civiles requeridas para la instalación y puesta en marcha de estaciones hidrometeorológicas	GEOPARK COLOMBIA SAS	100%	1	2021	12	2022	2.543,38	2.543,38
3	29	Adquirir a titulo de compra, instalación y puesta en servicio de estaciones hidrometeorológicas para el fortalecimiento de la red de monitoreo hidrometeorológico de Bogotá.	IDIGER	100%	1	2015	8	2015	431,92	431,92
4	198	El suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos necesarios para el fortalecimiento y monitoreo hidrometeorológico de la zona hidrográfica de los Ríos Blanco, Negro y Guayuriba y la construcción de las obras civiles necesarias según el Convenio No. 452 de 2021 suscrito entre el IDEAM y la CONCESIONARIA VIAL ANDINA S.A.S.	PROYECTOS DE INVERSION ANDINO SAS-PROVIANDINAO SAS	100%	9	2022	7	2023	1864.41	1864.41

Valor contratos en SMMLV: 4.839,71 SMMLV
Calificación: CUMPLE

PROPONENTE: ENVITECK S.A.S

Archivo PDF "Formato experiencia"

#	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA INICIACIÓN		FECHA TERMINACIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONALES (EN SMMLV)	VALOR TOTAL FACTURADO EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION POR EL INTERVENTOR (EN SMMLV)
	NUMERO consecutivo del contrato según aparece en el RUP	OBJETO			Mes	Año	Mes	Año		
1	58	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEOROLOGICAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS NDC	IDEAM	100%	08	2022	02	2023	2.712,91	2.712,91

Valor contratos en SMMLV: 2.712,91 SMMLV
Calificación: CUMPLE

PROPONENTE: APCYTEL S.A.S
Archivo PDF "13. Experiencia mínima requerida"

#	CONTRATO		CONTRATANTE (RAZON SOCIAL)	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA INICIACIÓN		FECHA TERMINACIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONALES (EN SMMLV)	VALOR TOTAL FACTURADO EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION POR EL INTERVENTOR (EN SMMLV)
	NUMERO consecutivo del contrato según aparece en el RUP	OBJETO			Mes	Año	Mes	Año		

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

1	99	Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de veintitrés (23) Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas en el departamento del Chocó, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por el IDEAM	I NSTITUTO DE HIDROLOGÍ A, METEOROL OGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTAL ES IDEAM	100%	09	2017	02	2018	3.434,63	3.434,63
2	112	Adquisición, construcción e instalación de estaciones hidrológicas (de nivel) para el fortalecimiento y ampliación de la red hidrometeorológica, propiedad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	100%	01	2018	11	2018	295,47	295,47
3	113	Adquirir, construir e instalar estaciones hidrológicas para ampliar la red hidrometeorológica de IDIGER	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	100%	09	2018	11	2019	337,54	337,54

Valor contratos en SMMLV: 4.067,64 SMMLV
Calificación: CUMPLE

Por lo anterior se realiza la verificación y evaluación técnica de las propuestas así:

1. **EXPERIENCIA INSCRITA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.**

El proponente debe acreditar en el RUP, experiencia inscrita en cualquiera de las siguientes clasificaciones de bienes y servicios:

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

Código	Segmento	Familia	Clase	DESCRIPCIÓN
41	11	38	00	Instrumentos geofísicos, geotécnicos e hidrológicos
41	11	43	00	Instrumentos hidrológicos
41	11	44	00	Instrumentos meteorológicos
41	11	52	00	Sistemas y componentes de radar y sonar
41	11	25	00	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos
81	15	15	03	Hidrometeorológica

La experiencia del proponente se validará con mínimo (1) y máximo tres (3) certificaciones o liquidaciones de contratos suscritos, terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas y el objeto se encuentre directamente relacionado con la adquisición e instalación de estaciones hidrometeorológicas, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección expresado en S.M.M.L.V ($ 284,45) .

La información por verificar respecto a la experiencia de los proponentes en el RUP será:

a) Clasificador de bienes y servicios.
b) Número del consecutivo del contrato ejecutado.
c) Nombre del contratista.
d) Nombre del contratante.
e) Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en S.M.M.L.V.
f) En los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades se verificará la participación para cada uno de los integrantes y se realizará el producto por su valor expresado en SMMLV.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

Proponente	1. K2 INGENIERÍA S.A.S NIT. 804.007.055-3		2. SANAMBIENTE S.A.S NIT. 805.000.004-1		3. ACERTA S.A.S NIT 860.511.107-2		4. ENVITECK S.A.S NIT. 900.499.033-1		5. APCYTEL S.AS. NIT. 800.085.098-8	
Descripción	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Respecto de mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones o liquidaciones de contratos suscritos, terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas y el objeto se encuentre directamente relacionado con la adquisición e instalación de estaciones hidrometeorológicas, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso de selección expresado en S.M.M.L.V ($ 284,45) .	El proponente cumple la experiencia requerida con los siguientes contratos: 1. EAAB S.A.E.S.P 806,66 SMMLV. Consecutivo RUP:222		El proponente cumple la experiencia requerida con el siguiente contrato: 1. FONDO ADAPTACIÓN: 12.604,90 SMMLV. Consecutivo RUP: 149.		El proponente cumple la experiencia requerida con los siguientes contratos: 1. GEOPARK: 2543,38 SMMLV. Consecutivo RUP: 185.		El proponente cumple la experiencia requerida con los siguientes contratos: 1. IDEAM: 2.712,91 SMMLV. Consecutivo RUP: 58.		El proponente cumple la experiencia requerida con los siguientes contratos: 1. IDEAM: 3.434,63 SMMLV. Consecutivo RUP: 99.	

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

2. FICHAS TÉCNICAS

El proponente entregará con su propuesta la ficha técnica o catálogo del fabricante de cada equipo, propuesto en el anexo, para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el IDEAM.

NOTA. En caso de no poder verificar las especificaciones técnicas en la ficha del equipo, el proponente deberá presentar o anexar con su propuesta una certificación del fabricante con el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La presentación del certificado del fabricante se habilita cuando no se pueden evidenciar condiciones técnicas en la ficha del equipo o catálogo del fabricante, por lo que no se admitirá la contradicción de alguna condición entre la ficha o catalogo y el certificado del fabricante primando para cualquier efecto las condiciones establecidas en el catálogo o ficha del elemento por ser una evidencia subsidiaria.

Proponente	**1. K2 INGENIERÍA S.A.S NIT. 804.007.055-3**		**2. SANAMBIENTE S.A.S NIT. 805.000.004-1**		**3. ACERTA S.A.S NIT 860.511.107-2**		**4. ENVITECK S.A.S NIT. 900.499.033-1**		**5. APCYTEL S.AS. NIT. 800.085.098-8**	
Descripción	**Cumple**	**No cumple/**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fichas técnicas.	El proponente allegó en su propuesta fichas técnicas y certificado de fabricante			El proponente no cumple en consecuencia se rechaza	El proponente allegó en su propuesta fichas técnicas y certificado de fabricante		El proponente allegó en su propuesta fichas técnicas y certificado de fabricante			El proponente no cumple en consecuencia se rechaza

Ver: documento anexo de verificación.

CONCLUSIONES:

1. **El Proponente K2 INGENIERIA S.A.S NIT. 804.007.055-3, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE LA FICHA TÉCNICA, conforme al detalle relacionado en el anexo al informe de evaluación..**

2. **El Proponente SANAMBIENTE S.A.S. NIT. 805.000.004-1, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE LA FICHA TÉCNICA, en consecuencia, SE RECHAZA, conforme al detalle relacionado en el anexo al informe de evaluación.**

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

El proponente allegó dentro de su propuesta y durante el termino de subsanabilidad los documentos pendientes a subsanar el requerimiento de la ficha técnica frente a los siguientes ítems:

- **Ítems:**

PLATAFORMA COLECTORA DE DATOS

- ✓ El datalogger deberá contar con un reloj en tiempo real con precisión 20 segundos/mes o menor
- ✓ Mínimo dos (2) entradas análogas de voltaje en rango de (0 a 50) mV con rango configurable por software. La conexión entre los sensores con este tipo de salida y la plataforma colectora de datos debe ser de forma directa, no se acepta ningún tipo de convertidor.
- ✓ Exactitud para señales de (0 a 20) mA debe ser de máximo 50 uA y resolución mínima de 50uA
- ✓ El datalogger proveerá voltajes de salida conmutados (ON-OFF) para la alimentación energética eficiente de sensores y control de periféricos
- ✓ El datalogger debe tener un sistema de descarga a tierra de seguridad.
- ✓ Protección contra EMI (interferencia electromagnética, por sus siglas en inglés) y ESD (descargar electrostáticas, por sus siglas en inglés) estándar
- ✓ Debe cumplir con la norma IEC 61000-4-3 Inmunidad a Campos RF
- ✓ Debe cumplir con la norma IEC 61000-4-4 Inmunidad EFT
- ✓ Debe cumplir con la norma IEC 61000-4-5 Sobre voltaje
- ✓ Debe cumplir con la norma IEC 61000-4-6 Inmunidad a RF conducida
- ✓ Grado de protección IP 40 o NEMA equivalente o mayor
- ✓ Los intervalos de muestreo de los sensores deben ser programables de forma independiente para cada canal
- ✓ Los sensores podrán muestrearse al menos una vez por segundo
- ✓ El datalogger (registrador de datos) debe permitir la configuración independiente de cada sensor considerando sus parámetros de medición y las constantes de calibración.
- ✓ Para las entradas de corriente y voltaje de referencia, el datalogger deberá permitir la compensación de cualquier incertidumbre total, mediante configuración del usuario.
- ✓ Deberá soportar como mínimo formatos de salida estándar como pseudobinario, ASCII y CSV.
- ✓ Se requiere que el datalogger proporcione la medida de tensión de batería.
- ✓ El datalogger debe permitir la configuración de zona horaria UTC y GMT
- ✓ El datalogger permite la actualización de firmware
- ✓ El sistema enviará mensajes de datos automáticamente a intervalos definidos por el usuario. El sistema deberá permitir configurar varios mensajes, con datos diferentes, para distintos fines y necesidades del usuario, en diferentes intervalos de tiempo.
- ✓ Debe ser compatible en hardware y software con el sistema de transmisión ofertado, debe tener mínimo la capacidad de tener transmisión GPRS y Satelital simultáneamente.
- ✓ Debe contar con modem GSM/GPRS integrado a la plataforma colectora de datos, con tecnología 3G y 4G o mayor con soporte de datos y SMS, que opere en las bandas autorizadas por el gobierno colombiano y que opere sobre las redes de los operadores comerciales en Colombia.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

- ✓ Se acepta modem externo del cual el fabricante de la plataforma debe expedir un documento certificando la compatibilidad y funcionalidad tanto en hardware como en software con la misma. Deberá cumplir con las siguientes condiciones ambientales de operación:
  * Temperatura de operación debe incluir el rango entre -20°C a +50°C
  * Humedad relativa de operación debe incluir el rango de 10…90 %
- ✓ Grado de protección IP 30 o NEMA equivalente o mayor
- ✓ Voltaje de alimentación que incluya el rango de 11 - 15 VDC
- ✓ Debe tener un sistema de descarga a tierra de seguridad
- ✓ Control funcional de cada sensor y de su conexión para evitar el almacenamiento y transmisión de valores que no sean reales, considerando su inclusión en la etiqueta de calidad.
- ✓ Control de las muestras obtenidas de los sensores con objeto de garantizar la calidad del procesado posterior (rangos y variabilidad entre medidas), asociando cada dato a una etiqueta de calidad

SISTEMA DE COMUNICACIÓN (TRANSMISOR)

- ✓ GPS incorporado para ajuste de reloj y frecuencia: Se debe entregar la antena GPS con cable de al menos, siete (7) metros. Debe incluir soporte y/o accesorios de instalación, en caso de que la antena lo requiera.
- ✓ Protegido contra inversión de polaridad en alimentación, contra circuitos abiertos y cortos en la salida de RF, accesorio de protección contra rayos
- ✓ El trasmisor no debe tener una fecha de fabricación mayor a dos (2) años del momento de la oferta
- ✓ Software de diagnóstico y configuración. Licencias de software deben ser ilimitadas para uso del IDEAM en modalidad perpetua con soporte y derecho de actualización de versiones mínimo por dos (2) años luego de finalizado el contrato o el tiempo de garantía y servicio ofrecido en la propuesta.
- ✓ El transmisor satelital debe poder configurar el ID, intervalo de transmisión, canal, velocidad de transmisión, periodo de transmisión de datos o redundancia en la transmisión de los datos y la ventana de transmisión a través del datalogger.
- ✓ Humedad relativa de operación debe incluir el rango de 5…95 %
- ✓ Debe contar con nivel de burbuja circular incorporado

SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD DEL AIRE

- ✓ Constante de tiempo <=40 s

Al respecto es importante precisar que el proponente dentro del término de subsanabilidad NO aporto información tendiente a subsanar los requisitos del sensor de Plataforma colectora de Datos, Sistema de comunicación (transmisor) y Sensor de temperatura y humedad del aire, lo que genera el rechazo de su propuesta por el incumplimiento de los requisitos técnicos mencionados anteriormente.

"(…) 6.2.2.1. FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

El proponente deberá entregar con su propuesta la ficha técnica o catálogo del fabricante de cada uno de los equipos propuestos en el anexo 2, foliado, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el IDEAM. Adicional, debe diligenciar correctamente el FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA, indicando el número de folio especifico donde se podrá verificar cada requerimiento técnico.

NOTA. En caso de no poder verificar las especificaciones técnicas en la ficha del equipo, el proponente deberá presentar o anexar con su propuesta una Certificación del fabricante con el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La presentación del certificado del fabricante se habilita solamente cuando no puede evidenciarse alguna condición técnica en la ficha del equipo o catálogo del fabricante, por tanto, no se admitirá la contradicción de alguna condición entre la ficha o catalogo y el certificado del fabricante primando para cualquier efecto las condiciones establecidas en el catálogo o ficha del elemento por ser el certificado una evidencia subsidiaria (…)"

3. **El Proponente ACERTA S.A.S NIT. 860.511.107-2, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE LA FICHA TÉCNICA, conforme al detalle relacionado en el anexo al informe de evaluación.**

4. **El Proponente ENVITECK S.A.S NIT. 900.499.033-1, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE LA FICHA TÉCNICA, conforme al detalle relacionado en el anexo al informe de evaluación.**

5. **El proponente APCYTEL S.A.S NIT 800.085.098-8, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE LA FICHA TÉCNICA, en consecuencia, SE RECHAZA, conforme al detalle relacionado en el anexo al informe de evaluación.**

   El proponente allegó dentro de su propuesta y durante el termino de subsanabilidad los documentos pendientes a subsanar el requerimiento de la ficha técnica frente a los siguientes ítems:

   - **Items:**

   PLATAFORMA COLECTORA DE DATOS
   - ✓ Procesador de 16 bits o mayor
   - ✓ Debe tener un sistema de descarga a tierra de seguridad

Al respecto es importante precisar que el proponente dentro del término de subsanabilidad aporto información tendiente a subsanar los requisitos de la plataforma colectora de datos, se genera el rechazo de su propuesta por el incumplimiento de los requisitos técnicos mencionados anteriormente. Lo anterior considerando que dichos requisitos técnicos son condiciones propias del equipo y por lo tanto su cumplimiento se debe verificar en la ficha técnica del equipo o con una certificación del fabricante, y no con una carta de compromiso emitida por el proveedor.

"(…) 6.2.2.1. FICHAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

El proponente deberá entregar con su propuesta la ficha técnica o catálogo del fabricante de cada uno de los equipos propuestos en el anexo 2, foliado, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el IDEAM. Adicional, debe diligenciar correctamente el FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA, indicando el número de folio especifico donde se podrá verificar cada requerimiento técnico.

NOTA. En caso de no poder verificar las especificaciones técnicas en la ficha del equipo, el proponente deberá presentar o anexar con su propuesta una Certificación del fabricante con el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

La presentación del certificado del fabricante se habilita solamente cuando no puede evidenciarse alguna condición técnica en la ficha del equipo o catálogo del fabricante, por tanto, no se admitirá la contradicción de alguna condición entre la ficha o catalogo y el certificado del fabricante primando para cualquier efecto las condiciones establecidas en el catálogo o ficha del elemento por ser el certificado una evidencia subsidiaria (…)"

3. PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá diligenciar la ficha técnica correspondiente (Anexo N° 2), que deberá estar firmada por el representante legal del proponente y entregar en su propuesta, las hojas de vidas, con sus respectivos soportes de los perfiles postulados para la verificación por parte del comité evaluador.

a. Hojas de Vida con soportes:

K2 INGENIERIA SAS						
Personal	**Nombre**	**Documento de Identidad**	**Formato Para la presentación de documentación equipo de trabajo del proponente**	**Formato Carta compromiso del equipo de trabajo**	**Experiencia**	**Cumple**
Coordinador de Proyectos	Carlos Andrés Correa Giraldo	SI	SI	SI	- Adjunta certificados laborales donde se acredite la experiencia general de 3 años. - Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Oficial de Construcción	Álvaro Patiño Diaz	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE

Oficial de Construcción	Nelson Duván Rueda Larrota	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Nelson Javier Rodriguez Pineda	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Jose Felipe Lozano Florez	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Cristian Omar Garavito Mendoza	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Marlon Jair Rodríguez Rojas	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE

SANAMBIENTE SAS						
Personal	**Nombre**	**Documento de Identidad**	**Formato Para la presentación de documentación equipo de trabajo del proponente**	**Formato Carta compromiso del equipo de trabajo**	**Experiencia**	**Cumple**
Coordinador de Proyectos	Joel Stiven Posada Zúñiga	SI	SI	SI	- Acredita la experiencia general de 3 años. - Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Oficial de Construcción	Néstor Vicente Forero Páez	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Oficial de Construcción	Angela María Rodriguez Hoyos	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Jonathan Diaz Córdoba	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE

Ayudante Calificado	Alonso Silva Rolón	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Julián Andres Parra Vega	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Yair Andres Cortes	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE

ACERTA SAS						
Personal	**Nombre**	**Documento de Identidad**	**Formato Para la presentación de documentación equipo de trabajo del proponente**	**Formato Carta compromiso del equipo de trabajo**	**Experiencia**	**Cumple**
Coordinador de Proyectos	Anyi Yicely Chila Medina	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación. - Acredita la experiencia general de 3 años.	CUMPLE
Oficial de Construcción	Jhon Francisco Parra Rodriguez	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Oficial de Construcción	Sergio Andres Chaparro Rocha	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Juan Camilo Mejía Ruiz	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Camilo Andrés Orozco Bolívar	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

Ayudante Calificado	Diego Alejandro Cano Cespedes	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE
Ayudante Calificado	Luis Fernando Gutierrez Sosa	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación.	CUMPLE

ENVITECK S.A.S						
Personal	**Nombre**	**Documento de Identidad**	**Formato Para la presentación de documentación equipo de trabajo del proponente**	**Formato Carta compromiso del equipo de trabajo**	**Experiencia**	**Cumple**
Coordinador de Proyectos	Ronald Steven Rico Patiño	SI	SI	SI	- Acredita la experiencia general de 3 años. - No acredita los 2 contratos de instalación y puesta en marcha de estaciones hidrometeorológicas. mínimos mediante certificación	NO CUMPLE (No se relacionan certificados y/o acta de liquidación de los contratos en los cuales se participaron para validar la experiencia solicitada)
Oficial de Construcción	Miguel Angel Castro González	SI	SI	SI	- No acredita los 2 contratos de obra mínimos mediante certificación.	NO CUMPLE (No se relacionan certificados y/o acta de liquidación de los contratos en los cuales se participaron para validar la experiencia solicitada)
Oficial de Construcción	Gonzalo Andrés Cárdenas Pacheco	SI	SI	SI	- No acredita los 2 contratos de obra mínimos mediante certificación.	NO CUMPLE (No se relacionan certificados y/o acta de liquidación de los contratos en los cuales se participaron para validar la experiencia solicitada)
Ayudante Calificado	Yoncixto Méndez Lozano	SI	SI	SI	- No acredita los 2 contratos de obra mínimos mediante certificación.	NO CUMPLE (No se relacionan certificados y/o acta de liquidación de los contratos en los cuales se participaron para validar la experiencia solicitada)

Ayudante Calificado	Alexis Enrique Zabaleta Barraza	SI	SI	SI	- No acredita los 2 contratos de obra mínimos mediante certificación.	NO CUMPLE (No se relacionan certificados y/o acta de liquidación de los contratos en los cuales se participaron para validar la experiencia solicitada)
Ayudante Calificado	Mauricio Méndez Medina	SI	SI	SI	- No acredita los 2 contratos de obra mínimos mediante certificación.	NO CUMPLE (No se relacionan certificados y/o acta de liquidación de los contratos en los cuales se participaron para validar la experiencia solicitada)
Ayudante Calificado	Yesid Méndez Tovar	SI	SI	SI	- No acredita los 2 contratos de obra mínimos mediante certificación.	NO CUMPLE (No se relacionan certificados y/o acta de liquidación de los contratos en los cuales se participaron para validar la experiencia solicitada)
Durante el termino de subsanación el proponente NO allego información tendiente a subsanar los requisitos del equipo de trabajo.						

APCYTEL S.A.S						
Personal	**Nombre**	**Documento de Identidad**	**Formato Para la presentación de documentación equipo de trabajo del proponente**	**Formato Carta compromiso del equipo de trabajo**	**Experiencia**	**Cumple**
Coordinador de Proyectos	Oscar Eduardo Arredondo Pescador	SI	SI	SI	- Acredita la experiencia general de 3 años. -Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación	CUMPLE
Oficial de Construcción	Luis Alfonso Oviedo Salazar	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación	CUMPLE

Oficial de Construcción	Miller Olaya Narvaéz	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación	CUMPLE
Ayudante Calificado	Christian Felipe Charry Pulido	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación	CUMPLE
Ayudante Calificado	Alexander Jose Acuña Gomez	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación	CUMPLE
Ayudante Calificado	Carlos Andres Perez Garces	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación	CUMPLE
Ayudante Calificado	Yilmer Rafael Rico Gomez	SI	SI	SI	- Acredita los 2 contratos mínimos mediante certificación	CUMPLE

b. ANEXO TECNICO

Proponente	**1. K2 INGENIERÍA S.A.S NIT. 804.007.055-3**		**2. SANAMBIENTE S.A.S NIT. 805.000.004-1**		**3. ACERTA S.A.S NIT 860.511.107-2**		**4. ENVITECK S.A.S NIT. 900.499.033-1**		**5. APCYTEL S.AS. NIT. 800.085.098-8**	
Descripción	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**

Fichas técnicas.	El proponente allega el Anexo Técnico debidamente firmado por el Representante Legal.		El proponente allega el Anexo Técnico debidamente firmado por el Representante Legal.		El proponente allega el Anexo Técnico debidamente firmado por el Representante Legal.		El proponente allega el Anexo Técnico debidamente firmado por el Representante Legal.		El proponente subsana por medio del documento 1. Anexo técnico NDC firmado.pdf, debidamente firmado por el representante legal.	

CONCLUSIONES:

1. **El Proponente K2 INGENIERIA S.A.S NIT. 804.007.055-3, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA,** conforme al detalle relacionado anteriormente.
2. **El Proponente SANAMBIENTE S.A.S. NIT. 805.000.004-1, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA,** en consecuencia, SE RECHAZA, conforme al detalle relacionado en el anexo al informe de evaluación, conforme al detalle relacionado anteriormente.
3. **El Proponente ACERTA S.A.S NIT. 860.511.107-2, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA,** conforme al detalle relacionado anteriormente.
4. **El Proponente ENVITECK S.A.S NIT. 900.499.033-1, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA,** en consecuencia, SE RECHAZA, conforme al detalle relacionado en el anexo al informe de evaluación, conforme al detalle relacionado anteriormente.
5. **El Proponente APCYTEL S.A.S NIT. 800.085.098-8, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA,** en consecuencia, SE RECHAZA, conforme al detalle relacionado en el anexo al informe de evaluación, conforme al detalle relacionado anteriormente.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

CUADRO RESUMEN INFORME DE VERIFICACIÓN HABILITANTE:

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se surtió el termino de traslados del informe de evaluación preliminar, a continuación, se realiza el **CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO DEFINITIVO HABILITANTE,** obteniendo como resultado final:

RESUMEN VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES					
No.	**PROPONENTE**	**JURÍDICA**	**TÉCNICA**	**FINANCIERA**	**HABILITADO/ NO HABILITADO/ RECHAZADO**
1	K2 INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	SANAMBIENTE S.A.S.	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	ACERTA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	ENVITECK S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	APYTEL S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO

EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

- **PROYECTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA) (MÁXIMO 37 PUNTOS)**

El oferente deberá presentar su oferta la totalidad de la información requerida en el formato que para tal efecto se establezca por parte de la entidad.

La evaluación se realizará únicamente sobre las propuestas hábiles con base en el siguiente procedimiento:

Se verificará que el valor de la propuesta no supere el valor del presupuesto oficial estimado y el valor establecido por cada ítem, y que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. Las propuestas que no cumplan con estos requisitos serán rechazadas.

La no presentación de la propuesta económica o la omisión de un ítem en la oferta será motivo para que la propuesta sea evaluada como NO CUMPLE y en consecuencia no será admitida para la etapa de calificación.

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en las sumatorias del valor por ítem propuesto. El valor total verificado por ítem (valor unitario incluido IVA) se ajustará al peso y será el utilizado para la comparación con los correspondientes ítems de las otras propuestas

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

El IDEAM a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo de 100 puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla de Métodos de evaluación de la oferta económica

METODO
Media aritmética.
Media aritmética Alta.
Media Geométrica con presupuesto oficial
Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, incluso en caso de que el cronograma sea modificado. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmética.
De 25 a 49	2	Media aritmética Alta.
De 50 a 74	3	Media Geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor Valor

En consecuencia, los dos primeros dígitos decimales de la TRM del 11 de julio de 2024, TRM: 3,979.91 los decimales son: 91. Por lo tanto aplica el método de Menor Valor con presupuesto oficial.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

TRM vigente el Jueves 11 de Julio del 2024





PROPONENTES	FACTOR ECONÓMICO 37 puntos		
	VALOR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
	Menor Valor con Presupuesto Oficial $ 369.787.858,23		
K2 INGENIERIA S.A.S	$368.921.467,14	36,06	N/A
ACERTA	$359.577.240,00	37,00	N/A

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

1. EVALUACIÓN TÉCNICA – FACTOR DE CALIDAD

Se otorgará un puntaje máximo de CUARENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CINCO (49.65) puntos al oferente que presente en su propuesta, así:

Las propuestas habilitadas, que cumplan con las condiciones generales HABILITANTES solicitadas en el pliego de condiciones, serán objeto de evaluación y calificación; para tal efecto se ha determinado la asignación de hasta CUARENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CINCO (49.65) puntos teniendo en cuenta las siguientes ponderaciones:

ÍTEM	EL PROPONENTE QUE OFREZCA ADICIONAL (SIN COSTO PARA LA ENTIDAD)	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1	Un (1) año adicional de mantenimiento preventivo con dos (2) visitas anuales a las estaciones pertenecientes al proyecto, sin costo adicional para el IDEAM	4.65	49.65
2	Dos (2) años adicionales de mantenimiento preventivo con dos (2) visitas anuales a las estaciones pertenecientes al proyecto, sin costo adicional para el IDEAM.	24.65	
3	Tres (3) años adicionales de mantenimiento preventivo con dos (2) visitas anuales a las estaciones pertenecientes al proyecto, sin costo adicional para el IDEAM.	49.65	
	TOTAL DE PUNTOS	**49.65**	**49.65**

Para lo anterior, se requiere adjuntar certificación debidamente firmada por el proponente en la que manifieste adicionar uno (1), dos (2) años o 3 años adicionales de mantenimiento preventivo con dos (2) visitas anuales a la estación meteorológica sin costo adicional para el contrato.

Nota I: El puntaje total del ítem de “calidad” será de acuerdo a los factores adicionales a los mínimos exigidos que ofrezcan los proponentes.

Si lo oferta se presenta, se convierte en una obligación contractual, sin generarle ningún costo adicional al IDEAM

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
K2 INGENIERIA S.A.S	1. Tres (3) años adicionales de mantenimiento preventivo con dos (2) visitas anuales a las estaciones, sin costo adicional para el IDEAM	49,65	• Anexa certificación firmada por el proponente en la que manifiesta prestar los servicios adicionales sin costo alguno para la entidad (Anexo 22. Evaluación Técnica).

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

ACERTA	1. Tres (3) años adicionales de mantenimiento preventivo con dos (2) visitas anuales a las estaciones, sin costo adicional para el IDEAM	49,65	• Anexa certificación firmada por el proponente en la que manifiesta prestar los servicios adicionales sin costo alguno para la entidad (Anexo 19. Factor De Calidad (Máximo 49,65 Puntos) Tres (3) Años)

9.1.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - MÁXIMO 10 PUNTOS

El presidente de la República expidió el Decreto 680 de 2021 «Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública», de la siguiente manera:

Artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones:

"(…)

Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad
Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista."

El citado decreto adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.9. a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional cuyo texto es el siguiente:

Artículo 2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. La Entidad Estatal en los Procesos de Contratación de servicios, otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que oferte Servicios Nacionales

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

o servicios extranjeros con trato nacional de acuerdo con la regla de origen aplicable. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:
1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y
3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

La Entidad Estatal documentará este análisis y dejará constancia en los Documentos del Proceso." (Subrayado y resaltado fuera del texto).

De conformidad con el análisis realizado por el área técnica correspondiente, en cumplimiento del Decreto 680 de 2021, para la prestación del servicio objeto del presente proceso, no existen bienes colombianos relevantes (o no existe oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales). por lo tanto, se otorgará el puntaje, de la siguiente manera:

I. PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL

La Entidad asignará un puntaje del 10 puntos sobre la sumatoria del factor económico y técnico; a la oferta de: (i) Servicios Nacionales o (ii) con Trato Nacional, para que el Proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales mediante formato anexo, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, deberá verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos requeridos, de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%):

A. Persona natural colombiana: Cédula de ciudadanía del empleado o contratista por prestación de servicios colombianos.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: el Certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

Para que el Proponente extranjero obtenga puntaje por Trato Nacional, mediante formato anexo, deberá manifestar bajo la gravedad de juramento, que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de los Estados mencionados en la Sección de Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el Proponente extranjero para acreditar su domicilio.

El Proponente no podrá subsanar estas circunstancias para la asignación del puntaje por Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

II. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL

La entidad otorgará únicamente un puntaje del 5% de la suma de la ponderación técnica y económica por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el proponente que presente el Formato – Puntaje de Industria Nacional no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato – Puntaje de Industria Nacional únicamente debe ser aportado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal calificado colombiano.

Los proponentes plurales conformados por integrantes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional e integrantes extranjeros sin derecho a trato nacional podrán optar por la Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros de acuerdo con las reglas definidas en este numeral.

El Proponente no podrá subsanar estas circunstancias para la asignación del puntaje por incorporación de componente nacional.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

NOTA 1: El comité técnico evaluador verificará el cumplimiento de este requisito y porcentaje a asignar, informando en su evaluación para que el comité económico realice el consolidado final del puntaje establecido.

NOTA 2: El oferente que presente este requisito con el fin de obtener el puntaje asignado, deberá dar cumplimiento de dichos requisitos durante todo el periodo de ejecución de este, hecho de lo cual deberá dejar constancia del supervisor.

Se deberá diligenciar el compromiso del FORMATO, partir de lo cual se otorgarán los siguientes puntajes:

Puntaje asignado por apoyo a la Industria Nacional.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

Protección a la Industria Nacional	Puntaje Máximo
(i) Servicios Nacionales o (ii) con Trato Nacional, para que el Proponente obtenga puntaje por Servicios Nacionales	10
(i) Por promoción de la incorporación de componente nacional.	5

En el caso de no incorporarse servicios colombianos, la puntuación de este criterio será de cero (0) puntos. **El oferente que no manifieste expresamente alguna de las situaciones anteriores, su calificación será de cero (0) puntos."**

NOTA: La omisión de la información requerida en los criterios de evaluación por parte del Proponente, no será subsanable, pues es un factor de ponderación; empero, la no presentación de la información solicitada no restringe la participación del respectivo Proponente, ni constituye causal de rechazo de su Propuesta, a excepción de la no presentación de la oferta económica o alguno de sus ítems, toda vez que esta constituye un criterio objetivo de comparación de las propuestas.

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
K2 INGENIERIA S.A.S	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	El proponente allega Anexo 23. Apoyo a la Industria Nacional debidamente diligenciado.
ACERTA S.A.S	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	El proponente allega Anexo 20. Apoyo A La Industria Nacional debidamente diligenciado.

9.1.1 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

El INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM otorgará máximo 0.25 PUNTOS al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo gravedad de juramento, que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca dentro de algunas de las cuatro (4) condiciones que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

PARÁGRAFO. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Corresponde al supervisor (a) del contrato, verificar que la (el) contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en el presente numeral durante la ejecución contractual.

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
K2 INGENIERIA S.A.S	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	El proponente allega certificación.
ACERTA S.A.S	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0	El proponente NO allega certificación.

9.1.1 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL:

El INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM otorgará máximo DOS (2) PUNTOS al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionados al Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje, el proponente deberá presentar el compromiso de disponer de máximo una persona bajo las condiciones que se establezcan en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. De esta forma, se acreditará la provisión servicios (para el presente proceso de selección solo se requiere de servicios para su ejecución) representados en la contratación de talento humano, esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Adicional a lo anterior, para asignar el porcentaje adicional, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo gravedad de juramento, que acredite la provisión de máximo una persona (talento humano) que cuente con las características establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por medio del Decreto 1860 de 2021, esto es, en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la Ley o el reglamento, aplicando lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082, modificado por el Derecho 1860 de 2021.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

El supervisor realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
K2 INGENIERIA S.A.S	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	0	El proponente NO allega certificación.
ACERTA S.A.S	FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	2	El proponente allega certificación.

3. PARTICIPACIÓN DE MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*" La Entidad asignará un puntaje del 0.1 % del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la condición de Mipymes, el proponente debe tener en cuenta las reglas y documentos que se detallan en cada uno de los siguientes numerales, dichos documentos deberán ser presentados con la oferta.

1. Cuando la oferta es presentada por personas naturales, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Cuando la oferta es presentada por personas jurídicas, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

3. En caso de proponentes plurales, deberán acreditar por lo menos uno de los integrantes la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
K2 INGENIERIA S.A.S	PARTICIPACIÓN DE MIPYME	0	El proponente NO allega certificación.
ACERTA S.A.S	PARTICIPACIÓN DE MIPYME	0,1	El proponente allega certificación 21. Certificación Mipyme firmada por el revisor fiscal y la certificación del RUP lo acredita como pequeña empresa.

9.1.1 ACREDITACIÓN PUNTAJE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD MÁXIMO 1 PUNTO

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, que dispone: *"En los procesos de licitaciones públicas y concursos de méritos, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, las entidades estatales deberán otorgar el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:*

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

PARÁGRAFO . Para efectos de lo señalado en el presente artículo, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.".

PROPONENTE	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
K2 INGENIERIA S.A.S	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0	El proponente NO allega certificado.
ACERTA S.A.S	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	0	El proponente NO allega certificado.

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE FACTORES DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN:

En calidad de comité evaluador, realizamos la recomendación de suscribir el Contrato de Compraventa derivado de la Convocatoria Pública Proceso de Licitación Pública LP-002-2024 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS EN EL MARCO DE COMPROMISOS NDC", con el proponente **ACERTA S.A.S**., identificado con NIT **860.511.107-2**, por ser el proponente con mayor puntaje en la evaluación realizada en el proceso de la referencia, como se señala a continuación:

PROPONENTE	FACTOR	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
K2 INGENIERIA S.A.S	Evaluación económica	36,06	95,96
	Evaluación Técnica	49,65	
	Apoyo a la Industria Nacional.	10	
	Emprendimiento y empresas de mujeres.	0,25	
	Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	0	
	Participación de MIPYME	0	
		0	

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3527160
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012
contacto@ideam.gov.co

	Acreditación puntaje trabajadores con discapacidad		
ACERTA S.A.S	Evaluación económica	37,00	98,75
	Evaluación Técnica	49,65	
	Apoyo a la Industria Nacional.	10	
	Emprendimiento y empresas de mujeres.	0	
	Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	2	
	Participación de MIPYME	0,1	
	Acreditación puntaje trabajadores con discapacidad	0	

En constancia se firma a los 25 días del mes de julio del 2024,

FABIO ANDRÉS BERNAL QUIROGA
Subdirector de Hidrología

JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ ROJAS
Coordinador GPO

LINA MARÍA PINTO HERNÁNDEZ
Técnico Administrativo – GPO

JAIRO ANDRÉS GARZÓN HERNÁNDEZ
Coordinador de Instrumentos y Metalmecánica